

¡Derechos Urbanos Ya!

Por Claudia Woywood R.

Una ciudad más amable, que cuide su patrimonio y se desarrolle de manera sustentable no es lujo ni utopía: es un derecho.

Â

Â

Pese a que me lo he preguntado en reiteradas oportunidades y circunstancias, no puedo explicar -ni explicarme- por qué yo y gran parte de mis amigos y familiares, prefieren vivir en ciudades. Cada vez que viajo a la costa o me sumerjo en paisajes de camino de tierra y silencio, en puentes de madera y casas calefaccionadas con chimenea, me pregunto qué tiene la ciudad que me atrae tanto, qué me apasiona, y por qué no me decido a instalarme en un lugar más amable. No soy la única. Las tendencias muestran que estamos urbanizando el planeta y que en el año 2030, habrá una población mundial de alrededor de 8.500 millones de personas, de las cuales al menos el 60 % serán urbanas (en 1960 dos tercios de la población mundial era rural). Como afirma el filósofo francés Thierry Paquot, en este inicio del siglo XXI podemos constatar que la urbanización es planetaria: el homo urbanus se impone.

Pero, ¿qué hace a las ciudades tan atractivas? ¿El deseo de intercambio simbólico, material y económico? ¿La densidad y la simultaneidad? ¿La percepción de posibilidades? ¿La concentración de conocimiento, de cultura? ¿Qué nos atrapa? ¿El anonimato? ¿La novedad? Sin duda todo esto y más. Existe un conjunto de atributos y condiciones que hacen que hoy la mayor parte de los habitantes del planeta decidan vivir en ciudades. Mas allí de razones funcionales o cuantitativas -como la concentración de fuentes de trabajo-, existirán motivaciones cualitativas que nos hacen elegir lo urbano como nuestro medio; nuestro hábitat.

La ciudad sitúa. Más que la naturaleza, la ciudad nos hace sentir parte de la humanidad; de un continuo, de una historia. Permite percibir (o pensar) la construcción del presente sobre y en un pasado. Porque las ciudades son memoria. A su vez, la ciudad evidencia que nuestro presente tendrá una permanencia en el futuro. La arquitectura contrapone su estabilidad a lo efímero de nuestras vidas. La arquitectura permanece más allá de quienes la construyeron y la habitaron.

En distintos continentes, hoy se alzan voces exigiendo "derechos urbanos". Estas reivindicaciones incluyen una mezcla de anhelos: más y mejores espacios verdes, cafés y restaurantes; buenas redes de transporte público y ciclovías; expresiones de la cultura local; menos contaminación; barrios con identidad; equipamientos y espacios públicos a escala del peatón, entre otros. O sea calidad de vida: una calidad de vida ligada al lugar. Como plantea el sociólogo estadounidense Richard Florida, los ciudadanos de hoy (más específicamente lo que él llama la clase creativa) buscan la "calidad del lugar". Es decir, entornos urbanos atractivos en cuanto a su tolerancia hacia modos de vida no estándar (opciones familiares, sexuales, etc.) y a sus posibilidades culturales y de entretenimiento local, en un contexto respetuoso con el medio ambiente. Estas demandas también se expresan en ciudades latinoamericanas como Santiago, donde asociaciones civiles como Ciudad Viva, Ciclistas Unidos de Chile, A-Tracción Humana y varias otras, batallan por una ciudad más amable.

Ahora bien, la idea de la calidad del lugar se basa en dos conceptos que, aunque parecieran no tener mucho que ver, se encuentran estrechamente relacionados: el patrimonio urbano y el desarrollo sustentable.

Pese a que la noción de patrimonio suele asociarse más bien con el pasado y la conservación, este concepto ha evolucionado enormemente, desde la revolución francesa hasta nuestros tiempos. En diferentes países con tradición en patrimonio, como Italia, Inglaterra y Francia, el trabajo sobre el patrimonio ha pasado de una actividad de catastro, inventario y descripción de objetos o sistemas constructivos con fines descriptivos-acumulativos, a la elaboración de documentos y sistemas con fines de gestión orientados a regular su desarrollo armónico. Por ejemplo, actualmente se utilizan sistemas de registros georeferenciados que permiten cruzar distinta información cuantitativa y cualitativa y situarla en el espacio, generando elementos de análisis y nuevas hipótesis.

Como plantea el antropólogo Rafael Prieto del Centro Nacional de Conservación y Restauración de Chile, de lo anterior se desprende que las políticas de intervención patrimonial están más dirigidas hoy al ordenamiento territorial. Es decir, de políticas centradas en la restauración a una preservación que incorpora una dimensión política, además de técnica. En esta misma línea, Prieto plantea que el ser humano debe entenderse en una imbricación indisoluble con el entorno, por lo que las antiguas definiciones de "objetos patrimoniales" como contenedores de significados han evolucionado hacia una noción de patrimonio que incorpora el contexto, el territorio. A su vez, ese contexto, más que limitarse al entorno espacial es entendido actualmente como un proceso histórico, que trasciende su materialidad.

Por esto en la actualidad el patrimonio se refiere también a los grupos humanos, protagonistas de ese proceso histórico que contextualiza el patrimonio tangible y es fuente de su valor. Así- el patrimonio, que en un principio era considerado como objeto, como materia, pasa a ser también inmaterial.

¿Y como se cruza el concepto de patrimonio con la idea de un desarrollo sustentable? Como toda política de intervención urbana, el ordenamiento territorial ligado al patrimonio no puede sino incorporar tres desafíos para que sea duradero en el tiempo y no comprometa las posibilidades de las generaciones futuras para responder a sus necesidades: incorporar la problemática del desarrollo económico local de los sectores a intervenir (incorporando, entre otros, los comerciantes y empresarios), buscar la justicia social (favoreciendo, por ejemplo, la diversidad socioeconómica y étnica de los habitantes del barrio) y considerar acciones que respeten el medio ambiente a distintas escalas (generando barrios multifuncionales, en que se pueda residir, trabajar, estudiar, acceder a cultura, comprar, con un buena red de transporte público y no motorizado, disminuyendo la contaminación y gasto energético que generan los largos recorridos automovilísticos, etc.).

Aunque la legislación chilena en materia de patrimonio y desarrollo sustentable de nuestras ciudades tiene mucho que mejorar, existen varios espacios de participación ciudadana en los que podemos contribuir activamente en la protección y puesta en valor de nuestros barrios, como una forma de ejercer nuestros derechos urbanos y promover esa calidad de vida que nos hace amar la urbanidad. Por ejemplo, cualquier persona puede solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales la declaratoria como Monumento Nacional de un edificio, de un conjunto de construcciones, de una plaza con las viviendas que la definen o de un parque, logrando que dichos lugares entren en la protección de la ley de monumentos. Para lo anterior, se debe presentar a esta institución un expediente con argumentos históricos, artísticos, paisajísticos o de otro tipo que justifiquen la demanda de protección, además de los documentos gráficos correspondientes.

Si esperamos que alguien haga algo por nuestras ciudades, lo más seguro es que debemos resignarnos a observar como desaparece la memoria. En momentos en que urge definir las ciudades que queremos, debemos actuar para no perder precipitadamente lo que tenemos. Se trata simplemente de actuar en consecuencia con nuestro amor a la ciudad.